

Sesion ordinaria del dia luna Ciudad de Talavera de la Reina  
23 de Septiembre 1920 a Diez y tres de Noviembre de 1920  
La Presidente 11:00 minutos veinte y hora de las diez de la mañana  
Dr. Alcalde Reunidos en la casa comunal bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Don José Corrales de  
Navia y formaron los señores que al margin se expa-  
" Maguano son individuos del ñtro Ayuntamiento constitu-  
" Corrales cional de la municip constituida en señores que  
" Comod duma blanca ordinaria por haber mayoria legislativa  
" Judicio ron y acordaron lo siguiente  
Los señores Vaquero Del del acta de la sesion anterior fue aprobada  
Requiere Justicia de juana Yonan que heida una intestina de una  
Los Rodriguez pero pidiendo solero una señores y señores solicitando  
" José Moya de la Junta corporacion municipal le sea concedido  
" Luque algun recurso en interdic para  poder  trasladarse a Ma-  
" Castro adrid acompañado a los señores si los señores menores de edad  
a quienes hay que practicar una operacion quirurgica  
en la vista segun certificacion del Profesor Don Chas-  
elso Pajares El Ayuntamiento teniendo en cuenta el esta-  
do de pobreza de la reuniente acordó concederle treinta  
pesetas por ser tres los que han de afectuar el viaje  
puesto que los señores no podran ir sin que otra per-  
sona les acompañe cargandole esta cantidad al Capitu-  
lulo correspondiente del Presupuesto

Informe de la Comisión segundamente fue leído el informe emitido por la Comisión de Higiene y saneamiento fijando la tabacum de los depósitos de esterosales situados en el campo fonal y fonal por apreciando su valor en vista del permiso en la cantidad de dos mil cien pesetas y el segundo en Cuatrocientas. La Corporación aprobando el precedente informe acordó que sin demora se emita la correspondiente libreta bajo los tipos enunciados y condiciones que la Comisión acuerde.

Justicia de Don José Francisco } se dio cuenta de una instancia sus-  
cribida por Don José Francisco Urquiza }  
una obra en el teatro de Calderón } no solicitando el oportuno permiso de  
la Corporación Municipal para construir en la fachada principal del edificio denominado Teatro Calderón una cabina para clarificación de Cemento grato en aquel edificio, basada en vigetas de hierro entre ellas en una de sus extremos en el muro de fachada sobre el dintel de la puerta de entrada principal en su centro. Informado por el Tenor Jefe Municipal Don Juan Francisco Gómez Pulido quien manifiesta que tanto por los materiales de su construcción como por el aislamiento con respecto al edificio en su opinión facultativa debe concederse el permiso solicitado no obstante que las ordenanzas Municipales en su artículo 13. dispone que los salientes y volados de las fachadas de las Casas no habrán de ser mayor de treinta centímetros y en el caso presente ha de rebasar esta medida, pero como esta salida no se haya cumplido en la línea mas exterior y en edificios de primera línea, es también opinión del que informa que dado el sitio en que ha de construirse no debe haber inconveniente. El Tenor Jefe no

ya se muestra en su todo conforme en el informe  
 general y todos los señores concejales lo aprueban  
 acordando se conceda la construcción solicitada con  
 sujeción a tan repetido informe.

Justicia de Do José Novoa y Boso. Dada cuenta de una instancia por un  
 solicitando autorización para un taller para un motor eléctrico para uso industrial  
 Arcales } toda por D. José Novoa Boso de esta  
 vecindad solicitando la autorización  
 necesaria para instalar un motor

eléctrico de fuerza de cinco caballos en la planta  
 baja del edificio titulado San Gerónimo Plaza del  
 del Cardenal Honorio n.º 3 para usos industriales,  
 el Ayuntamiento visto el informe favorable emitido  
 por D. Juan Francisco Romero Pulido como Perito  
 Municipal, en que manifiesta puede concederse la  
 licencia solicitada por no haber perjuicio alguno  
 ni para los edificios ni para el vecindario, acor-  
 do en armonía con la opinión del citado Perito  
 concediéndole el oportuno permiso para la instalación

Subasta de Páramo de la Yeta. Se dio lectura del informe presentado  
 inmediata a la Alameda de Recreo } por la Comisión de Páramos y Arbolados

apreciando el valor en renta de los páramos de la  
 Yeta inmediata a la Alameda de Recreo en la can-  
 tidad de trescientas pesetas. El Ayuntamiento acep-  
 tando este informe acordó prestar su aprobación  
 denegando para la subasta el Domingo veinte y ocho  
 del actual a las doce de la mañana y facultan-  
 do a la Comisión para formular dos almas con-  
 diciones de aquella.

El Señor Alcalde Prudente manifestó que el Señor  
 Secretario da a lectura de una carta que le ha  
 dirigido el Señor Capellán del Batallón de Carabinas  
 del Fuerte en que le manifiesta un solo

a el uno a las demas autoridades locales, en nombre  
muyo y de los Jefes y Oficiales de aquel que hallan  
darse bastante elborada la gloriosa escudo de la  
Patria y que siendo de imprescindible necesidad su  
aparecerse no podia menos de contar en primer termino  
no con las autoridades de la localidad cuyo nombre os  
tenta con orgullo aquel Batallon y en el que aparece  
gravado el escudo de esta Ciudad en sus bridas y  
documentos oficiales del mismo a fin de que pudie  
ran vanagloriarse como otras poblaciones de Espa  
ña que se hallan en casos analogos de ser las prime  
ras en contribuir al exultar en nombre no por mi  
tines que ninguno extraño pueda a costear la liza  
tension de una nueva Bandera. Fue ya tema notorio  
de que varias personas se habrian interesado en gestionar  
donaciones al fin indicado no debiendo en su opinion  
concentrarse que nadie antes que la Corporacion Mu  
nicipal firmase en la lista de donantes.  
Verida que fue la recibida y bien cierta carta de  
recomienda por unanimidad se acordó que la Corpo  
racion Municipal y en su nombre el Alcalde Pre  
sidente tome la abstraccion de los trabajos que sean  
precios hasta ser elevada la hermosa obra de  
poder regalar al heroico Batallon que como ella en  
su carta de que se ha dado lectura ostenta con tanto  
orgullo el nombre de esta historica Ciudad, la nueva,  
Bandera que es necesario contribuir y la cual sea  
abundante testimonio de que los hijos de Palencia  
son conceptualmente orgullosos de que tan heroico Ba  
tallon ostente nuestro escudo en la gloriosa escudo  
que siempre guarda con tanta honra al frente  
del mismo.

En su virtud la Corporacion Municipal por  
unanimidad y recomendando la iniciativa del

Tenor Alcalde Presidente acordó encubrir de subvención popular con una peseta y hacer todo lo que sea posible a fin de que el provincial tumbale que nos encarguemos en regalo a tan repetidos Botallon sea, a ser posible terminada parte toda el secundario. Tambien acordó que al Outor de la Costa se le enviara en el sentido que queda hecho escrito. Tambien el tenor Alcalde Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que con fecha veinte del actual habia recibido una comunicacion de los Sres Guiso y Doral Fabricantes de hornos en la que manifestaban a la Alcadia que tras unos dias de plara no podian suministrar hornos para consumo de esta provincia en las mismas condiciones que hasta aqui han tenido facilitandola. Fue en virtud de esta comunicacion remitir a la Junta local de subvencion a la que dio conocimiento de aquella acordando proceder a pedir al tenor Gobernador Presidente de la Junta provincial exponiendo lo comunicado por dichos Fabricantes y la estrana de esta Junta de que no habiendo sido adoptado el precio de tasa pretendiese que no se requiriese suministrar hornos como hasta aqui y ademas solicitar de dicho tenor Gobernador que manteniendo estas fabricas en existencia para abastecer la poblacion dictase las ordenes oportunas para que se retirara la cantidad necesaria para abastecer este secundario facultando al tenor Alcalde Presidente a quien otorga un cupo por el certificado para que por si y en nombre de esta Junta local practique las gestiones que sean necesarias a fin de que llegue la época citada y se carra de hornos a precio de tasa. Fue seguidamente puso lo referido

en el momento del Sr. Gobernador cuya cedula,  
esta pendiente de contestacion. El Ayuntamiento  
igual que la Junta local otorga un voto de confianza  
al Sr. Presidente y despues de expresar su gra-  
titud a la Corporacion que asi le distingue prome-  
te que desde luego el Municipio y despues el pueblo  
pueden contar con la seguridad de que hoy ni se  
alterara el precio del pan elaborado ni faltara para  
abastecer las necesidades de esta Ciudad, ofreciendo  
no demorar en su empeño de conseguir lo mas  
beneficico para este vecindario.

El Sr. Puro de Yana ruega a la Presidencia igual  
que a toda la Corporacion estudien el medio de que  
desaparezca de la Plaza de la Libertad un arco que  
ahora existe en lo que antes era entrada de la Calle  
de los siete lunares, y el cual si su finis muriera  
mura, cuyo arco quedo alli aislado a la espropia-  
cion de terrenos para la lavateria que conduce al Puen-  
te de hierro sobre el Tajo, no sirviendo en la actuali-  
dad mas que como ruina donde se cometen la ma-  
yor inmoralidad y un deposito de inmundicias  
y suciedades que no pueden visitar los vecinos de aque-  
lla parte, por lo que y en vista de mayores males  
propone sea estudiado el modo de cortarlo bien sea  
si posible fuera haciendole desaparecer o abriendo  
el arco a su entrada y salida aunque esto ultimo no  
daria resultado al fin que se persigue punto que for-  
mara una riomada que serviria lo mismo que el arco  
y ademias que antes de que se derrocara el muro que  
contiene el Pano o Calle de la Redondilla en el terreno que  
pueda de Puente a Puente se procura otorgar estado mun-  
ro dandole la consistencia necesaria a evitar cualquier  
desprendimiento. Lo. Corporacion acuerda que segun  
claramente se remana la Comision correspondiente para

mandada del Maestro de obras como Perito Municipal para que con el informe de este pueda acordarse lo que sea mas conveniente tanto respecto del estado de cerca cuanto del mismo de defensa.

Por ultimo el Sr. Garcia Murga expone que estando ya señalados los arboles que como sea han de ser objeto de la corta acordada, existen otros que no estan secos pero estan completamente caidos entorpecen y son obstaculos que a su juicio y al de sus compañeros de Comision deben desaparecer pero que sin el consentimiento de la Corporacion no consideran de oportunidad proceder a nada que no sea con el beneplacito del Ayuntamiento. El Sr. Berguano dice que esta de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Garcia Murga y con el fin de evitar dilaciones en las operaciones que sean necesario practicar siendo estas cosas las expuestas por el Sr. Comandante que la Comision de lo otorgase por el Ayuntamiento un simple voto de censura para remover de plaza los obstaculos que como el que ha expuesto se presenten entorpeciendo la mas pronta solucion al objeto principal que a la Comision esta encomendada. Asi fue acordado por la Corporacion Municipal existiendo con lo expuesto por el Sr. Berguano.

Quo habiendo ningun Sr. Concejal que hiciese uso de la palabra se levanto la sesion entendiendo la presente que firman los Señores Presidentes de que yo el Vice Secretario actual de Secretario por esta vacante este largo. Certifico